

Propone IEEM garantizar derechos electorales de la comunidad LGBTI+

En el marco del Día Internacional del Orgullo **LGBTI+**, el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), llevó a cabo la Conferencia Virtual El orgullo **LGBTI+** y nuestros derechos políticos electorales, dictada por el especialista en Derechos Humanos, Género e Inclusión Laboral, Mauricio Ariza Barile.

Durante su exposición, y en el contexto del proceso electoral 2024, el experto hizo énfasis en tomar acciones a futuro respecto a la suplantación de candidaturas que pertenecen a grupos históricamente discriminados, así como prevenir mecanismos sancionadores como la pérdida de registro de la candidatura o multas a quienes fomenten estas prácticas.

Ariza Barile añadió que la defensa de los derechos políticos electorales de la comunidad **LGBTI+** ha tenido avances que son tangibles vía diversas acciones como: la creación del Protocolo para adoptar las medidas tendientes para garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones; que las personas trans inscritas en el padrón nominal puedan ejercer esos derechos sin discriminación, y los lineamientos para Acciones Afirmativas, que han permitido que en este 2024 se registraran candidaturas **LGBTI+**.

El ponente expuso diversas propuestas entre ellas: establecer un Procedimiento Especial Sancionador en caso de discriminación; incorporar la identidad de género como categoría protegida; condenar discursos de odio provenientes de candidaturas o partidos y destinar candidaturas al poder ejecutivo local y municipal, entre otras.

A través de estas acciones, el **IEEM** busca visibilizar la diversidad de género y fomentar la protección de los derechos políticos electorales de la comunidad **LGBTI+**.



: PROPONEN CREAR MECANISMOS PARA GARANTIZAR INCLUSIÓN EN CANDIDATURAS. La defensa de los derechos políticos electorales de la comunidad LGBTI+, fortalece el desarrollo social. En el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTI+, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), llevó a cabo la Conferencia Virtual El orgullo LGBTI+ y nuestros derechos políticos electorales, dictada por el especialista en Derechos Humanos, Género e Inclusión Laboral, Mauricio Ariza Barile. Durante su exposición, y en el contexto del proceso electoral 2024, el experto hizo énfasis en tomar acciones a futuro respecto a la suplantación de candidaturas



que pertenecen a grupos históricamente discriminados, así como prever mecanismos sancionadores como la pérdida de registro de la candidatura o multas a quienes fomenten estas prácticas. Ariza Barile añadió que la defensa de los derechos políticos electorales de la comunidad LGBTI+ ha tenido avances que son tangibles vía diversas acciones como: la creación del Protocolo para adoptar las medidas tendientes garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones; que las personas trans inscritas en el padrón nominal puedan ejercer esos derechos sin discriminación, y los lineamientos para Acciones Afirmativas, que han permitido que en este 2024 se

registraran candidaturas LGBTI+. El ponente expuso diversas propuestas que contribuyen a la defensa de los derechos políticos electorales de la comunidad LGBTI+ como: establecer un Procedimiento Especial Sancionador en caso de discriminación; incorporar la identidad de género como categoría protegida; condenar discursos de odio provenientes de candidaturas o partidos y destinar candidaturas al poder ejecutivo local y municipal, entre otras. En este contexto, Ariza Barile explicó cómo la discriminación puede ser simultánea, ya sea: múltiple, sistémica, por omisión o institucional, lo que repercute en el adecuado ejercicio de los derechos de la comunidad de la diversidad sexual.

Dictan conferencia sobre El Orgullo LGBTI+

Toluca.- En el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTI+, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), llevó a cabo la Conferencia Virtual El orgullo LGBTI+ y nuestros derechos políticos electorales, dictada por el especialista en Derechos Humanos, Género e Inclusión Laboral, Mauricio Ariza Barile.

Durante su exposición, y en el contexto del proceso electoral 2024, el experto hizo énfasis en tomar acciones a futuro respecto a la suplantación de candidaturas que pertenecen a grupos históricamente discriminados, así como prever mecanismos sancionadores como la pérdida de registro de la candidatura.

Ariza Barile añadió que la defensa de los derechos políticos electorales de la comunidad LGBTI+ ha tenido avances que son tangibles vía diversas acciones como la creación del Protocolo para adoptar las medidas tendientes garantizar a las personas trans el ejercicio del voto.